CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 09:05:37
Recibo No. S001141438, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9jTfAfXxqq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CULTURAL DE COLOMBIA
Nit : 830502506-0
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0015566
Fecha de inscripción: 06 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 22 44-80
Barrio : SAENZ
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : kapitaleventos01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136519674
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 22 44-80
Barrio : SAENZ
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : kapitaleventos01@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2004, con el No. 7621 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION HUMORISTICA CONTRAVIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de octubre de 2103.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La asociación cultural de colombia tiene como propósitos fundamentales además de la labor social, la promocion y difusión de nuestras raices autóctonas culturales y la capacitacion y pedagogía de todos aquellos que se interesen en el arte del repentismo y los siguientes puntos: A. Apoyo a todas las manifestaciones folcloricas, artísticas y culturales. B. A todas las actividades comunitarias con planes y proyectos especificos propios de la funcion social y comunitaria, inherentes a las manifestaciones planteadas en el anterior literal. C. Gestion y asesoria en proyectos y planes de desarrollo comunitario en el area cultural y de otra indole a nivel de comunas, localidades y demas entes territoriales. D. Programas de descentralización de la cultura mediante la orientación de talleres folcloricos en escuelas y colegios. E. Programas contra la drogadicción. F. Celebracion de cualquier tipo de contratos, en el area artistica, cultural y comercial con entidades publicas o privadas en el orden municipal, departamental, nacional e internacional. Comercializacion y venta de espacios publicitarios. G. Desarrollo de seminarios, talleres, conferencias y demas, sobre liderazgo, etica e inteligencias multiples a partir de las manifestaciones folcloricas, artisticas y culturales. H. Programas culturales para niños. I. Aceptar la donación de bienes llegados e incorporarlos al patrimonio. J. Talleres de trova y musica. K. Ser la base principal para escuelas infantiles de folclor. L. Gestion de alternativas en la busqueda de oportunidades tanto en la empresa publica como privada, comunidad nacional e internacional, tendiente a un mejor bienestar para sus afiliados. M. Asesoria en la creacion de grupos folcloricos y culturales. N. Fomentar y promover los valores de amistad y sana convivencia entre los afiliados. O. Fomento y desarrollo de otras actividades inherentes a las manifestaciones artisticas y culturales en colombia y el exterior. P. Liderar y fomentar actividades turisticas, deportivas, economicas y sociales tendientes a la promocion del departamento de caldas y los entes territoriales que lo requieran para motivar la presencia de inversionistas nacionales y extranjeros. Q. Programacion, direccion y realizacion de campañas publicitarias de imagen corporativa para la promocion de la cultura, las artes, el deporte, el turismo, la educacion, la proteccion del medio ambiente, proteccion de los derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana, fomento a la paz y la equidad de genero, el fortalecimiento institucional, las comunicaciones, la proteccion de la infancia, juventud y adulto mayor y la gestion social y economica del departamento de caldas y los entes territoriales que asi lo requieran. R. Asesoria y consultoria en campañas empresariales, organizacion de eventos, seminarios, cursos, conferencias, y otras afines relacionadas con el objeto de la asociacion cultural de caldas. S. Organizacion y participacion en ferias nacionales e internacionales, vitrinas promocionales y rueda de negocios. T. Contratacion de investigaciones, encuestas y estudios de mercado. U. Publicacion de libros, material promocional, guias, afiches, plegables y en general todo el material requerido para el desarrollo del objeto de la asociacion cultural de colombia. V. Comercializacion y ventas de bienes, productos y servicios de toda indole.

En cumplimiento de este objeto, la " asociación cultural de colombia" basada en la funcion social, cultural y artística y enfocada en la persona, trabajara en bien de las comunidades, impulsando la participacion ciudadana como instrumento, para el apoyo de proyectos enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra region y del pais.

De igual manera la asociacion apoyara actividades en diferentes campos de accion tales como: - Asesorias y servicios docentes. - Grupos de profesionales. - Gremios, organizaciones civicas, comunitarias y comunales. - Comunidad en general. - Asesoria y apoyo en actividades

industriales, comerciales y de servicios.

En desarrollo de su objeto social la asociacion podra: 1 hotelería, turismo, y turismo metropolitano: A. Explotación comercial de los establecimientos hoteleros y de hospedaje, con todos los servicios afines, tales como restaurantes, bares, balnearios, campos de deportes, sitios de recreación y descanso, transporte turístico en sus diferentes aspectos. B) todas las actividades económicas que se deriven de la hotelería y el turismo. C) construcción de hoteles y todo tipo de instalaciones que se relacionen con la hotelería o que sean necesarias para prestar servicios conexos como salas de convenciones, de conferencias y recreación en general. D) para el mejor desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá contratar con personas naturales o jurídicas que tengan un objeto social afín como: Las agencias de viajes operadoras. Los establecimientos de alojamiento y hospedaje. Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Los arrendadores de vehículos. Las oficinas de representaciones turísticas. Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad. Los establecimientos de gastronomía, bares y negocios similares de interés turístico. Los guías de turismo. Las empresas captadoras de ahorro para viajes y empresas de servicios turísticos prepagados. De acuerdo con lo expuesto la sociedad podrá además realizar operaciones secundarias o auxiliares civiles y comerciales cuando tales operaciones resulten necesarias e imprescindibles para el logro de los fines sociales en general. E) exportación e importación de toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad hotelera, la recreación, el turismo y la cultura. 2: Comercializacion y distribucion: Actividades mercantiles para comercializar y vender productos colombianos a nivel nacional y en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma, agenciar, representar y administrar bienes y servicios de personas y empresas nacionales o extranjeras, para su comercialización, a nivel nacional e internacional mediante la compra o producción a nivel nacional o la importación para la comercialización, al por mayor y menor de licores o bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tiendas y establecimientos de comercio que incluye la comercialización y distribución y venta de cervezas, aguardientes, rones, vinos, champañas, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, refrescos con sabores a frutas, refrescos en bolsa y bolis, bebidas y refrescos carbonatados y no carbonatados, bebidas energizantes, bebidas hidratantes y en general todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y todo tipo de refrescos carbonatados y no carbonatados , además de cigarros, cigarrillos, picaduras, tabaco etc., Papelería y útiles de oficina, útiles escolares, abarrotes, pinturas, lencería, cacharrería, ferretería en general, plásticos y joyerías, línea de floricultura, elementos de protección de uso general e industrial, arte, hogar, ropa sport y calzado, línea hospitalaria, equipos médico quirúrgicos, medicamentos de diferentes usos, equipos y suministros para odontología, equipos y suministros de bioseguridad, línea de salud, equipos y suministros de computo, radio, televisión, videos, telecomunicaciones suministro, venta y recarga de cartuchos y /o tóner para impresoras, línea de equipos y repuestos para el ramo de obras civiles, el comercio, la prestación de servicios de conectividád inalámbrica fija y móvil, tecnologías de informática redes y telecomunicaciones, contenidos de información, software y comunicaciones y actividades complementarias y/ o conexas con ellos, prestación de servicios de investigación aplicada en nuevas tecnologías de la informática, las comunicaciones e integradores de sistemas, diseño, desarrollo y fabricación de tecnologías avanzadas en comunicaciones, informática, electrónica complementarios y afines con ellos. La realización de operaciones de comercio exterior, la compra o adquisición a cualquier titulo en el exterior de todo tipo de mercancías o productos para su venta del exterior, la importación de toda clase de mercancías para ser comercializadas en el país o en el exterior, la importación de

materias primas y de insumos para la producción o transformación de productos objeto de comercialización en el país o en el exterior; comercialización tanto en mercados internos como externos, almacenamiento, venta, distribución, transporte de plaguicidas. Provisión, mantenimiento y venta de equipos para fumigación. Venta, recarga y mantenimiento de toda clase de extintores, venta de botiquines, alquiler de herramienta y maquinaria, suministro de dotaciones y materiales o elementos para seguridad industrial. Celebrar contratos de franquicia, tanto como franqueadora u otorgante, como franqueada, franquiciada o tomadora y cualquier otra forma de intermediación. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones publicas o privadas, la comercialización de materiales para construcción, la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, de asesoría y de interventoría de obras; la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; compraventa de construcciones que sean propias o de terceros; la promoción de obras y el estudio; programación y administración de planes promociónales y de venta de inmuebles y de construcción de urbanizaciones parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales, propios o de terceros; explotación y comercialización de materiales pétreos. La adquisición de maquinaria y equipos para darlos en arrendamiento o en usufructo a terceros; construir edificios o establecimientos de comercio, participar en el país o en el exterior como socia o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier titulo cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades, sean estas nacionales o extranjeras, sin que sea necesario que tengan objeto social similar o conexo o complementario, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza. 3: Aseo general e industrial: Prestación de servicios integrales de aseo y limpieza para la presentación, mantenimiento y conservación de bienes muebles o inmuebles, de instalaciones o edificaciones, como: Obras o construcciones dedicadas a vivienda, recreación, deporte, cultura, educación, salud, trabajo, u otras similares, incluido el personal calificado y uniformado. Realización de brigadas de aseo. Servicio de lavandería. Limpieza de tanques de agua potable. Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua y acueductos veredales y municipales. Fabricación, comercialización y distribución de productos de aseo de uso doméstico, suministro de elementos de aseo, insumos, materiales, implementos de higiene y limpieza, maquinaria, equipos y accesorios necesarios para la realización de actividades y labores de aseo. 4; mantenimiento de inmuebles y bienes muebles: Mantenimiento, conservación y reparaciones en general de inmuebles, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de infraestructura física y locativas como: Hospitales, clínicas, centros de salud y estética, terminales de transporte terrestre y aéreo, centros comerciales, hoteles, restaurantes, condominios, conjuntos - Cerrados, cárceles, edificios, oficinas, vehículos, casinos, bingós, piscinas, instituciones educativas, fabricas, tabernas, bares, plantas de producción, y todo servicio afín o conexo con actividades de reparación, conservación y mantenimiento bienes muebles o inmuebles. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos. 5; manejo y disposicion de basuras: Control y manejo adecuado de desechos o residuos especiales, mediante actividades de recolección, transporte, tratamiento, separación, uso y disposición final de residuos sólidos, residuos líquidos o residuos gaseosos. Gestión integral de residuos y/ o desechos hospitalarios y similares, en su manejo y disposición final. Programas de reciclaje. 6: Fumigaciones y saneamiento basico ambiental: Prestación de servicios integrales de fumigación y rodentización, para el control técnico integrado de plagas y /o vectores específicos, a nivel domiciliario, en la industria, el comercio, el hogar y la empresa. Uso y manejo de plaguicidas en las actividades relacionadas con estas sustancias como: Importación, transporte, almacenamiento, distribución, expendio, aplicación y disposición final de desechos o remanentes de plaguicidas. Inspección, vigilancia y control epidemiológico, en el uso y manejo de plaguicidas. Prevención, vigilancia y control epidemiológico de enfermedades

transmitidas por zoonosis y vectores como: Leishmaniasis, fiebre amarilla, malaria o paludismo, dengue. Control y vigilancia sanitaria en áreas públicas o lugares de utilidad común o pública como: Establecimientos educativos, clínicas y hospitales, cárceles, albergues, piscinas, bares y tabernas, plazas de mercado, centrales de sacrificio animal, parques, acueductos, basureros, vías entre otros. Acciones educativas, para controlar la proliferación de insectos, roedores, ectoparásitos, aplicando métodos preventivos. Controlar o eliminar plagas, manejo adecuado de plagas mediante actividades como: Desratización, desinsectación, sanetización, control de palomas, murciélagos, termitas, avispas y aves, fumigación de jardines y zonas verdes, plagas domesticas, fumigación y desinfección de granos almacenados, y depósitos de alimentos y mercancías nacionales y extranjeras. Inmunizaciones de madera. 7: Parques y zonas verdes: Prestación de servicios de mantenimiento de prados y arreglo de jardines internos y externos y todas aquellas actividades afines como: Abonar la tierra, sembrar plantas, fertilizar, limpiar, control de plagas y enfermedades de las plantas y follajes. Mantenimiento de zonas verdes que comprende: Control de malezas. Y recuperación de áreas verdes, actividades de reforestación, retiro de residuos vegetales, poda de césped, poda de árboles, acopio y siembra de árboles, servicio de guadaña entre otros. Administración, manejo y control de parques. 8: Alimentos y cafeteria: Vigilancia, manejo y control de la calidad de actividades de producción, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, exportación, manipulación, distribución y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos destinados al consumo humano, aplicando buenas practicas de manufactura bpm, y haccp. Administración de cafeterías, restaurantes, o establecimientos destinados a la preparación, consumo y expendio de alimentos. Suministro de alimentación en restaurantes y cafeterías. 9: Asesorías e interventorias tecnicas: Actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión, orientación y asistencia técnica. Elaboración e implementación de planes de manejo ambiental y estudios de impacto ambiental. Interventorías de proyectos ambientales e interventoría de contratos con personal calificado. Servicios de ingeniería civil, industrial, eléctrica, sanitaria, hidráulica. 10: Salud ocupacional: Programas de salud ocupacional mediante la planeación, organización, ejecución y evaluaciones de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial. Elaboración, diseño, realización y evaluación de programas y planes de emergencia y señalización. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población, generados por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras, olores entre otros. 11: Logistica y turismo: Prestación de servicios como operador de congresos, ferias y convenciones mediante actividades de: Organización de eventos y certámenes como seminarios, simposios, congresos, ferias, convenciones, y toda clase de reuniones afines o similares, incluido el manejo de la logística de las actividades de: Contratación de transporte aéreos, terrestres, marítimos, a nivel local, nacional e internacional como también los alojamientos y la alimentación para los asistentes, además de la consecución de salones, auditores, escenarios y la contratación de orientadores, conferencistas, talleristas o facilitadores de los eventos. Asesorías nacionales e internacionales para la realización de eventos y certámenes en áreas y/o actividades como planeación, organización, promoción, dirección, administración, realización y evaluación de certámenes. Prestación de servicios de administración logística en actividades teatrales, musicales y otras actividades artísticas y afines como conciertos, espectáculos y actividades conexas como las de manejo, diseño y montaje de la escenografía, los telones de fondo, el equipo de iluminación y sonido, funcionamiento de agencia de venta y distribución de tiquetes, boletas y licores, salas de concierto y de teatro y otros locales, además del suministro y manejo de personal. Formulación de planes estratégicos de logística. Organización de actividades turísticas, ya sea en la atención y asesoría a viajeros. Diseño y desarrollo de productos turísticos, gestión del desarrollo turístico y cultural, creación de negocios, organizaciones y empresas del sector turístico. Organización y

administración de actividades para uso creativo y disfrute del tiempo libre, el ejercicio de la recreación y el deporte. 12. cultura, arte. Deporte. Recreacion y formacion: Prestación de servicios para fomentar, promover, apoyar, realizar, administrar y desarrollar toda clase de actividades y programas sociales enmarcados en las áreas de la cultura, turismo, la educación y capacitación, la salud, así mismo el patrocinio, fomento, divulgación, planificación, coordinación ejecución, y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento, disfrute y uso creativo del tiempo libre, la promoción de la educación extraescolar en la niñez y la juventud, en todos los niveles y edades y la promoción y el desarrollo de acciones orientadas a garantizar la participación de los jóvenes en los diferentes espacios de incidencia política, social, comunitaria y de liderazgo. Apoyar, coordinar y ejecutar las actividades deportivas, con entidades territoriales en el campo de la promoción del deporte, la recreación, la cultura, el turismo, la educación y capacitación, la salud, la orientación y fortalecimiento de habilidades sociales y ocupación del tiempo libre con la población en condición de discapacidad física, psíquica, sensorial, al igual que con la población de la tercera edad y en estado de vulnerabilidad, al igual que la población de las comunidades indígenas, pudiendo desarrollar todas estas actividades a nivel local, regional, nacional e internacional; de igual forma realizar el apoyo promoción, fomento y administración de actividades y programas para deportistas de competitividad y alto rendimiento. 13. actividades veterinarias: 1. Realizar campañas de esterilización de caninos y felinos. 2. Realizar campañas de vacunación y desparasitación dé caninos y felinos. 3. Desarrollar actividades de capacitación para el cuidado de las mascotas y la prevención de enfermedades zoonóticas dirigido a la comunidad en generál. 4. Ejecutar programas de educación, en escuelas, colegios, hospitales, y otros entes, sobre la tenencia responsable de mascotas. 5. Generación de la conciencia del respeto a la vida del animal, del respeto al derecho de los otros ciudadanos que pueden querer o no a los animales o tener animales. 6. Responsabilidad en el manejo de los animales de compañía, de su hábitat, alimentación, sanidad, enfermedades y reproducción. 7. Apoyo a las campañas de esterilización canina y felina: Información de los beneficios adicionales de la esterilización quirúrgica en el campo de la salud preventiva para los animales. 8. Realizar actividades de diagnóstico, pronóstico, tratamiento, y prevención de las enfermedades que afectan a los animales domésticos, de experimentación, exóticos, silvestres y salvajes. Se incluyen igualmente todos aquellos perfiles médicos que se centran en la salud individual, tales como la identificación, la etología, el control sanitario, y la prevención de zoonosis. 14. saneamiento. Reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo: Determinar mediante la aplicación de conceptos tales como la depreciación, valorizaciones y desvalorizaciones el saneamiento, reconocimiento y revelación de la propiedad planta y equipo conduciendo a la obtención de cifras que permitan conocer la realidad financiera y económica de las entidades publicas. Entregar la siguiente información: Diferencias entre las existencias físicas de bienes y derechos y los saldos contables; marcación de activos fijos; entrega de software para el manejo de los mismos; entrega de formatos para la contaduría general de la nación y los órganos de control que los requieran; entrega de ajustes contables; notas a los estados financieros; papeles de trabajo; entrega de fichas técnicas. 15. avaluos tecnicos bienes muebles e inmuebles. Utilizar metodologías valuatorias para bienes muebles e inmuebles, que en materia de avalúos se deben practicar teniendo en cuenta la normatividad vigente, los parámetros exigidos por la ley y la metodología de las normas internacionales de información financiera (niif). Tipos de avalúos técnicos: 1. Avalúos basados en las normas contables de información financiera niif 13 y resolución 620 de 2008 del igac. 2. Avaluos urbanos: Casas, lotes, apartamentos, edificios, locales, bodegas, oficinas. 3. Avaluos rurales: Lotes fincas, casas de campo, servidumbres. 4. Avaluos especiales: Avances de obra hospitales, colegios, centros comerciales. 5. Avaluos de renta. 6. Valoracion de negocios e inventario. 7. Valoracion de

bienes muebles. 8. Valoracion de empresas. 16° promocion y prevencion: La promoción de la salud son las acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la modificación de comportamientos, para el logro de estilos de vida saludable y fomentar el auto cuidado. La prevención de la enfermedad son las acciones que buscan evitar que aparezcan enfermedades o se detenga el avance de las que se tienen y se disminuyan las consecuencias a través de la detección e intervención de los factores de riesgos y de los factores protectores de la salud, estas acciones pueden ser de tipo individual, familiar o grupal. Factores de riesgo: Situaciones o circunstancias que aumentan las probabilidades en una persona de contraer una enfermedad o cualquier problema de salud (para las enfermedades cardiacas son factores de riesgo: La obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo y niveles de colesterol altos entre otras). Factores protectores: Se definen como aquellas características personales o elementos del ambiente, o la percepción que se tiene sobre ellos, capaces de disminuir los efectos negativos de una determinada situación que puede perjudicar la salud y el bienestar. El propósito de los programas de promoción y prevención es ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de las personas y sus familias, y promuevan en ellos una vida sana, feliz, placentera y productiva. Con el propósito de mejorar y mantener la salud y la calidad de vida de las personas, se desarrollan programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con los requerimientos en cada una de las etapas del ciclo vital: Niño, adolescente, mujer, hombre y adulto. Se desarrollarán programas de promoción y prevención tales como: Vacunacion, salud oral, control prenatal, atencion del parto, planificacion familiar, crecimiento y desarrollo, desarrollo del joven, riesgos psico – Sociales, adulto mayor, agudeza visual, deteccion de cancer de cuello uterino, educacion autoexamen de seno, entre otros: 17. outsourcing de impresión y gestión documental. Servicio de impresión que garantiza la entrega en sitio de productos y servicios con eficiencia y valor agregado. Se realiza una administración total de la cadena del documento impreso. Este servicio va dirigido a todas las empresas que busquen reducir costos y optimizar los procesos documentales en un marco ambientalmente responsable. El servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado incluye absolutamente todas las impresoras, fotocopiadoras, insumos, tóner, repuestos, mantenimiento preventivo, software de monitoreo y todo el soporte técnico necesario para la operación de la empresa, enfocándose en la reducción de costos y optimización de los recursos. Servicios: Suministro de equipos: Impresoras y fotocopiadoras, instalación y configuración de los equipos, suministro de consumibles y repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico en sitio y remoto, software de monitoreo y control del sistema de impresión, equipos de respaldo o contingencia, alistamiento de hardware y software, suministro de papel y / o formas personalizadas, gestión de garantías, gestión de contratos, control de activos de hardware y software. 18. desarrollo de software a la medida: Permite a las empresas del sector público y privado emprender la solución de problemas complejos con herramientas tecnológicas de última generación para mejorar la eficiencia de sus procesos de negocio. Se desarrollan diferentes tipos de software con múltiples lenguajes de programación como aplicaciones de escritorio internas o con conexión a bases de datos externas, aplicaciones web, software para centros con control de ordenadores, plataformas de gestión de entidades. Los servicios de fábrica de software incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de aplicaciones empresariales ajustadas a la medida de las necesidades de cada organización. Beneficios: Construcción de aplicaciones empresariales en lenguajes de programación java y .Net., Uso de tecnologías microsoft, oracle, computer associates y open source. Recepción, mantenimiento y operación de herramientas de software. Implantación de arquitecturas orientadas al servicio e integración con soluciones comerciales. Implementación y migración de aplicaciones y depuración de información: El enfoque del proceso de migración está en la transferencia de datos desde los archivos de la solución actual, hacia las nuevas estructuras de información. Incluye los procesos de depuración de información de los

productos, extracción, transformación y carga de la información en el nuevo sistema. Beneficios: Ejecución del proceso de migración y depuración en forma paralela, proceso automatizado de migración y depuración, control parametrizable del proceso, lo que permite definir: Número de trabajos, distribución de rangos de depuración o migración por rangos alfanuméricos y/o numéricos, entre otros. Generación de cuadros de control para el seguimiento del proceso. 19°: Otros actos o actividades: En desarrollo de este objeto social y en cuanto se relacione con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros a los socios mismos o ante sus administradores y trabajadores. Adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces o muebles, girar, aceptar, negociar, descontar, etc, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales; tomar interés como accionista o socio, fundador o no, en otras compañías, fusionarse con ellas o dar y tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantías reales o personales o sin ellas y en fin llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto de la sociedad, pues la anterior enumeración no es taxativa sino por vía de ejemplo. Como consecuencia de todo lo anterior la sociedad podrá adquirir o enajenar bienes inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo con interés, dar o recibir garantías prendarías o hipotecarias para actos y negocios en desarrollo del objeto social y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza; celebrar todas las operaciones financieras que permitan adquirir los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; celebrar el contrato comercial de cambio en tqdas sus formas y manifestaciones y en una palabra, emplear todos los medios jurídicos lícitos, tanto administrativos, como dispositivos, que conduzcan directamente al logro del objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la compañía podrá adquirir o conceder a cualquier titulo derechos de uso, usufructo o explotación, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier titulo aquellos bienes de que sea dueña, tomar dinero en mutuo de establecimientos bancarios, corporaciones o cualesquiera otros establecimientos de crédito así como de cualquier persona natural o jurídica; dar como garantía de sus obligaciones las mercancías, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; celebrar contratos de seguros, de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de deposito, o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; servir de garante de las obligaciones de los socios y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias y en particular de aquellas sociedades en que la sociedad o los socios tengan interés económico, mediante la constitución de hipoteca, prenda o cualquier otro tipo de gravamen, en general, ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos con el fin de cumplir el objeto social y que tengan como fin ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la existencia de la sociedad. En general la realización de todas aquellas actividades que estén encaminadas a dar aplicación a los objetivos de las sociedades de comercialización de bienes y servicios, nacionales e internacionales en la forma en que estén consagrados en las normas legales vigentes y que no estén expresamente prohibidas por la ley y las autorice el gobierno nacional, por intermedio del organismo de control y vigilancia para este tipo de organizaciones empresariales y comerciales. Paragrafo primero: De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la asociación. Paragrafo segundo: La asociación podrá fusionarse con otra u otras asociaciones que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone, podrá igualmente absorber o fusionar otra u otras asociaciones, o escindirse; podrá igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo genero de licitaciones públicas o privadas.

El patrimonio de la asociación cultural de Colombia estará conformado por los siguientes bienes y rentas: A. Los aportes ordinarios y extraordinarios que hagan los miembros fundadores, miembros afiliados y honorarios. B Los recursos que con destino a asociación cultural de Colombia se apropien en los presupuestos de la nacion, el departamento, el municipio y de las entidades territoriales o de las descentralizadas de cualquier nivel administrativo. C. Los bienes y rentas que reciba o adquiera, a cualquier título, de personas naturales o judiciales. D. Los legados o herencias que reciba de personas naturales o jurídicas. E. Todo lo demás que se considere como patrimonio.

REPRESENTACION LEGAL

La asociacion cultural de colombia sera administrada por los siguientes organos y actividades: A. La asamblea general. B. La junta directiva. C. Los demas organismos y funcionarios que considere necesarios la asamblea general.

Junta directiva. Composicion. La junta directiva de la asociación estara conformada por cinco (5) miembros asi: A. Presidente. B. Vicepresidente. C. Secretario. D. Tesorero. E. Fiscal.

El presidente de la junta directiva es el representante legal y es de su cargo el gobierno y la administración de ella. En falta de este, lo remplazara el vicepresidente y ambos seran nombrados por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde a la asamblea general, las siguientes funciones entre otras: - Definir la política general de la asociación y velar por el cumplimiento de los estatutos. - Aprobar las reformas de los estatutos cuando lo considere pertinente. - Las demas que le asignen los estatutos y las normas legales.

Son funciones de la junta directiva, entre otras, las siguientes: - Propender por la cabal realización de los objetivos de la asociacion. - Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y demas disposiciones de la asociacion. - Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y vigilar su cumplimiento. - Las demas que le señalen los estatutos y la asamblea general.

El presidente tiene, entre otras, las siguientes funciones: - Ejercer el control en todos los

asuntos de la asociacion. - Celebrar los actos y contratos que requiere el normal funcionamiento de la asociacion sin ninguna restriccion. - Delegar entre los miembros de la junta directiva las funciones que crea necesarias. - Nombrar apodreados especiales con las facultades correspondientes. - Ser el ordenador del gasto de la asociación conforme a las disposiciones del reglamento interno. - Las demas que esten asignadas en los estatutos por la asamblea general y la junta directiva.

Funciones del vicepresidente. A falta del presidente llevara la representación legal de la asociación el vicepresidente con las mismas facultades y obligaciones del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 27653 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES ALARCON HOYOS	C.C. No. 75.085.400
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESLEDY JULIET ROMERO VELEZ	C.C. No. 30.234.250

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 015 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 27653 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES ALARCON HOYOS	C.C. No. 75.085.400
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESLEDY JULIET ROMERO VELEZ	C.C. No. 30.234.250
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIO ANDRES BORRAS AGREDO	C.C. No. 71.744.812
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESLEDY JULIET ROMERO VELEZ	C.C. No. 30.234.250
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL HOYOS LOAIZA	C.C. No. 1.053.811.634

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 22 de abril de 2009 de la Asamblea De Asociados	14339 del 16 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 18 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados	14461 del 18 de agosto de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 21 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	14612 del 09 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 14 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados	16578 del 22 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea De Conciliarios	20481 del 09 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASOCIACION CULTURAL DE COLOMBIA.
Matrícula No.: 179352
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 22 44 78/80

Barrio : SAENZ
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****